

➤ Contexto Actual

Familias

Cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), señalan que desde el inicio de la pandemia y hasta el 31 de agosto 2020, en más de 87.6% de los municipios del país se ha registrado al menos un caso positivo de COVID-19. Los municipios que hasta la fecha no han registrado casos positivos de COVID-19 son los ubicados en regiones montañosas, con baja densidad de población y con más de la mitad de su población con accesibilidad muy baja.ⁱ

Ocho de cada 10 casos activos por COVID-19 se presentan en personas residentes en zonas metropolitanas. De los casos activos en el país, 17.7% tienen hipertensión, 16.4% obesidad y 13.7% diabetes. Entre las zonas con mayor número de casos activos (500 o más), la de Guadalajara presenta el mayor porcentaje de personas con hipertensión (23.4%); la de Monterrey el mayor porcentaje con diabetes (15.1%); mientras que la de San Luis Potosí, el mayor porcentaje de casos activos de personas con obesidad (19.9%).ⁱⁱ

Datos de la Secretaría de Salud señalan que en México, el 42.42% de las personas que han fallecido por COVID-19 -hasta el 25 de julio de 2020- tenía entre 18 y 59 años, 29.05% eran hombres y el 13.37% mujeres -quienes en su mayoría trabajaban para aportar recursos a sus familias-.ⁱⁱⁱ

Según la encuesta ENCOVID19, en la primera quincena de abril de 2020 entre 5.2 y 8.1 millones de personas perdieron su empleo o no pudieron salir a buscar trabajo en el contexto de la pandemia por COVID-19. Se estima que en marzo, uno de cada tres hogares observó una pérdida de 50% o más de sus ingresos, respecto del mes anterior. El 37.7% de los hogares reportaron que uno o más de sus integrantes perdió su empleo o alguna otra fuente de ingresos.^{iv}

El CONEVAL estimó que, para el segundo trimestre de 2020, el porcentaje de la población con un salario inferior al costo de la canasta básica aumentaría de 37.3% a 45.8%, lo que podría provocar un mayor número de habitantes en condición de vulnerabilidad, inseguridad y pobreza.

Los resultados de la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo implementada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), revelan que de las 13.2 millones de personas de 15 años o más disponibles para trabajar en junio de 2020, 5.6 millones dejaron de trabajar debido a la suspensión temporal de su trabajo sin recibir pago. Asimismo, la Encuesta mostró que a junio de 2020 4.4 millones de personas disponibles para trabajar perdieron o renunciaron a su empleo, o bien, cerraron su negocio en el segundo trimestre de 2020.^v

La pérdida de empleo ha generado un incremento en la tasa de personas que trabajan en la informalidad, la cual, en junio de 2020 se ubicó en 53 por ciento, 1.2% más que en el mes de mayo.^{vi}

Proyecciones del CONEVAL estiman que en términos generales, los efectos de la crisis sanitaria se traducirán en un incremento en la población en situación de pobreza por ingresos de, al menos, 7.2 y hasta 7.9 puntos porcentuales, siendo el peor escenario aquel en el que la población más afectada es aquella que se encuentra en pobreza urbana.^{vii}

La disminución de ingresos genera otros problemas, como la inseguridad alimentaria en las familias. Los altos precios de los alimentos obligan a las familias a reducir la cantidad de alimentos disponibles en el hogar, y a modificar su alimentación, generalmente, aumentando el consumo de alimentos ricos en energía, azúcar, sal y grasa, de baja calidad nutricional que son de bajo costo y disminuyendo el consumo de alimentos frescos, por el precio que implica su adquisición.^{viii}

La desigualdad en el acceso a derechos sociales es otra de las problemáticas que se ha hecho visible en relación directa con las condiciones sanitarias en las cuales se enfrenta la contingencia, por ejemplo, se ha informado que 20.2 millones de mexicanos no tienen acceso a servicios de salud, 24.7 millones no cuenta con servicios básicos en su vivienda, 13.8 millones no tiene condiciones mínimas de calidad y espacios, así como que 25.5 millones de personas no tienen acceso a una alimentación suficiente y adecuada.^{ix}

Dentro de las familias, las mujeres afrontan la crisis en mayores condiciones de desventaja, ya que por ejemplo muchas viven una doble o triple jornada: home office, labores del hogar, cuidado de los hijos, entre otras actividades. Para las trabajadoras en el sector salud, las condiciones precarias de trabajo se han vuelto extremas con el aumento de horas laborales y el riesgo de contagio de la COVID-19. La crisis también está afectando a las mujeres dedicadas al trabajo doméstico remunerado pues según datos de la OIT, el 70,4% han sido afectadas “por las medidas de cuarentena, la limitación de la actividad económica, el desempleo, la reducción de las horas trabajadas o la pérdida de salarios”, afectaciones que se agudizan ante la escasa regulación de tal actividad, su menor probabilidad de asociarse o negociar colectivamente y la falta de valoración de esta labor.^x

Para las familias migrantes, las condiciones no son más favorables. Frente a la pandemia de COVID-19, los albergues han reducido su capacidad de ocupación para cumplir con las normas sanitarias de prevención del contagio y transmisión del virus, por lo que las personas migrantes que llegan a México se han visto en la necesidad de buscar alternativas de alojamiento o de permanecer en los espacios públicos. Tal situación les expone a riesgos para su salud, pero también a ser víctimas de violencia sexual, de género, delincuencia organizada, de la trata de personas o de la explotación sexual.

Personas jóvenes

Para las juventudes los impactos de la pandemia de COVID-19 se han visto reflejados, sobre todo, en el incremento de la violencia familiar, el desempleo, la pobreza y la cooptación por el crimen organizado. Aunado a ello, el cierre de escuelas los ha desvinculado de sus espacios de socialización, y les ha dificultado continuar con sus estudios debido a la gran brecha digital que perjudica a los sectores más desfavorecidos.

La Encuesta “Jóvenes ante COVID-19 en América Latina y el Caribe” organizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) revela que casi 1 de cada 3 personas jóvenes viven en comunidades donde hay escasez de alimentos y casi 1 de cada 6 no cuenta con los recursos para comprar alimentos. Estos porcentajes son más elevados en el caso de jóvenes indígenas y con discapacidad.^{xi}

En materia educativa, la Encuesta muestra que 4 de cada 10 personas jóvenes estudia tiempo completo, sin embargo, las personas afrodescendientes son las que menos se encuentran estudiando durante las medidas de confinamiento.^{xii}

Para México, la Panorámica de la población joven por condición de actividad del INEGI, advierte que durante 2019, más de 10 millones 600 mil jóvenes entre 15 y 24 años no asistió a la escuela, lo que representó el 48.9% del total de la población en ese rango de edad.^{xiii} La proporción de hombres y mujeres en esa situación fue muy similar: hombres 5,356,782 y mujeres 5,269,446 no asisten a la escuela.^{xiv}

Por otro lado, dicha Encuesta revela que la pandemia ha tenido un impacto negativo sobre las trayectorias laborales de las personas jóvenes, ya que 1 de cada 3 que trabajan indicó que su situación laboral empeoró con la pandemia.^{xv} En México, del total de la población joven, el 44.95% pertenece a la población económicamente activa, mientras que el 55% son económicamente no activos.^{xvi}

Para muchas personas jóvenes, particularmente mujeres y aquellos en el tramo etario de 20 a 24 años, ha aumentado la carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados.^{xvii}

En materia de salud sexual y reproductiva, la Encuesta en cita muestra que el 13.8% de personas jóvenes ha dejado de contar con acceso a anticonceptivos, siendo los más afectados, las juventudes indígenas, afrodescendientes, con discapacidad, y LGTBTTIQ.^{xviii} Asimismo, revela que el 36.8% de personas jóvenes manifestaron no contar con tratamiento antirretroviral para VIH durante al menos 3 meses.^{xix}

Respecto a la percepción de las y los jóvenes de la violencia, se encontró un aumento de 57.4%, siendo el grupo más afectado las mujeres adolescentes LGTBTTIQ, quienes manifestaron un incremento de 69.9%.^{xx}

Personas mayores

Las personas mayores son un grupo poblacional con gran riesgo de vulnerabilidad por contagio y las complicaciones derivadas del COVID-19 que en un alto porcentaje culminan en la muerte.

En México, cerca de 79,500 personas de 65 años o más han resultado positivos, de los cuales, más de una tercera parte ha fallecido. Esto representa el mayor porcentaje de muertos por el virus: 57.23%, cifra que supera al sector más joven de la sociedad sólo por 14%.^{xxi} Además, 4.1% de casos permanecen activos y de estos, más de la mitad se encuentra en hospitalización.^{xxii}

De acuerdo con el estudio “Adultos mayores y COVID-19: Vulnerabilidad económica ante la crisis sanitaria” del Centro de Investigación Económica (CIEP), el 79% de este sector de la población está laborando en la informalidad, mientras que sólo el 21% cuenta con un trabajo formal. Al primer trimestre de 2020, se redujeron 4.8%

las personas mayores con ocupación plena, lo que implica que 83 mil dejaron sus lugares de trabajo de forma temporal o permanente.^{xxiii}

Aunado a ello, el estudio señala que debe considerarse que aunque la población mayor cuenta con la pensión no contributiva denominada “Pensión para el Bienestar”, esta no cubre al grupo de adultos mayores de entre 60 y 64 años, en caso de pertenecer a una comunidad indígena, y entre 60 y 67 años, en caso de ser parte de una comunidad no indígena, a pesar de que se ven afectados por las mismas medidas de confinamiento estricto.^{xxiv}

A juicio de la CEPAL, la prioridad es la protección del derecho a la vida de las personas mayores. Dicha comisión regional señala como inadmisibles que los sistemas de salud se reserven el derecho a admitir pacientes con determinadas características. Las personas mayores enfermas por COVID-19 deben ser atendidas aun cuando no tengan los mismos recursos clínicos que las más jóvenes, pues una sobrevaloración de la juventud como criterio para la asignación de recursos y atención es equivalente a valorar unas vidas por sobre otras.^{xxv}

Entre otros retos importantes para la protección y garantía de los derechos humanos de las personas de 60 y más años de edad frente a la pandemia, identificados por la CEPAL, destacan el desglose por edad de los casos confirmados y fallecidos, así como del número de personas recuperadas o de las pruebas de diagnóstico realizadas; el tratamiento de las afectaciones a la salud mental derivadas del confinamiento; la necesidad de evaluar si la difusión e implementación de las medidas implementadas para mitigar la pandemia llega a quienes más las necesitan; la necesidad de prever intervenciones eficaces para actuar en casos de violencia familiar, y asegurar que en las campañas dirigidas a prevenir la violencia contra las mujeres se incluya a las de mayor edad.^{xxvi}

➤ Retos del Estado mexicano

Familias

El fortalecimiento de las familias requiere políticas públicas integrales dirigidas a generar las condiciones propicias para que cuenten con los recursos y servicios adecuados para satisfacer las necesidades de sus integrantes, considerando las nuevas condiciones desfavorables que ha generado el impacto de la pandemia de COVID-19.

Desarrollar un ejercicio presupuestario con enfoque de derechos humanos es indispensable para favorecer la recuperación económica de los hogares, pero no sólo a través de transferencias económicas directas, sino garantizando la disponibilidad y calidad de servicios que les permitan cubrir las necesidades de todos sus integrantes.

La infraestructura hospitalaria, de cuidado de niñas, niños y adolescentes y personas mayores, espacios recreativos y culturales, prestaciones de seguridad social, entre otras, son imprescindibles para garantizar condiciones de bienestar a todas las familias.

El recrudecimiento de la violencia familiar y de género en los hogares durante la pandemia coloca a las autoridades frente al reto de mejorar y fortalecer los servicios de atención a las víctimas, especialmente a las mujeres de todas las edades. Las líneas de primer respondiente y contención psicológica deben estar disponibles para toda la población en condiciones de igualdad, y las autoridades no deben suspender la investigación de esos delitos.

Tendrán que diseñarse medidas económicas extraordinarias para compensar las pérdidas de ingresos de las familias y sus integrantes, para garantizar un mínimo de recursos que les permita subsistir mientras persistan las medidas de

confinamiento y reactivar su actividad económica una vez que disminuya el número de contagios de COVID-19.

El derecho a la salud física y mental es un tópico fundamental, pues la pandemia ha generado severas consecuencias en ambos aspectos. La inversión en pruebas de detección de COVID-19 gratuitas para toda la población y en la vacuna que permita, eventualmente, superar esta crisis es más que necesaria.

Las familias migrantes, desplazadas y las víctimas de violaciones a derechos humanos, deben contar con la garantía de que los servicios de emergencia y acceso a la justicia continuarán operando de manera que no exista indebida dilación en los procesos jurisdiccionales y procedimientos administrativos en los que se vean involucrados.

Jóvenes

Las autoridades deben trabajar para el empoderamiento de las y los jóvenes incentivando su participación en la sociedad. Especialmente en esta crisis de pandemia, será indispensable que se implementen medidas para incrementar la participación de las personas jóvenes en el mercado laboral sin que se vean obligados a dejar o suspender sus estudios.

Los servicios de atención psicológica y de salud sexual y reproductiva, debe incluir un enfoque de juventudes y perspectiva de derechos que garantice su atención por personal debidamente capacitado para comprender las características particulares y problemas que los afectan.

Las estadísticas de suicidio durante la juventud representan una alerta importante para las autoridades. Para ello, deben realizarse diagnósticos regionales y comunitarios que permitan identificar los factores que incidan en padecimientos

como depresión, ansiedad y otros trastornos que pudieran llevar a las mujeres y hombres jóvenes a privarse de la vida.

Todas las medidas que se implementen para la atención de la población joven, deben distinguir aquellos grupos de atención prioritaria en razón de su contexto de vida, como son jóvenes con discapacidad, migrantes, indígenas, afroamericanos, LGBTTTIQ, entre otros.

Personas mayores

La ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (CIPDHPM) es el paso indispensable para contar con un marco normativo más protector de los derechos de la población de 60 años y más. Su incorporación al orden jurídico nacional será determinante en el contexto de la pandemia de COVID-19 que ha generado sus impactos más graves en ese grupo etario.

Los cuidados a largo plazo son un tema prioritario frente a la transición demográfica. La inversión en infraestructura adecuada para brindar acompañamiento, servicios de salud y cuidado individual se advierte como prioritaria, considerando la composición poblacional, la esperanza de vida y los cambios sociales. Lo importante será garantizar un trato digno y una vida libre de violencia que permita a la población mayor vivir con independencia y autonomía hasta el máximo de sus capacidades y con la permanente supervisión de las autoridades estatales.

Es una prioridad fortalecer la capacidad del sistema de salud para atender personas mayores contagiadas de COVID-19 y para cuidar la salud de quienes padecen comorbilidades: hipertensión, diabetes y enfermedad coronaria.

Los protocolos elaborados para atender a las personas mayores frente al riesgo de

ser contagiadas por COVID-19 son útiles y necesarios pero no son suficientes. Se requiere una vigilancia activa por parte del Estado para que estos se cumplan sin exponer a las personas mayores a una muerte anticipada.^{xxvii}

Si bien una de las medidas para prevenir los contagios de COVID-19 ha sido evitar el ingreso de autoridades a los centros de asistencia social y residencias de cuidados donde residen personas mayores, es necesario que esa restricción no implique el abandono absoluto de la labor de supervisión de esos centros, con el objetivo de garantizar que se encuentren en condiciones de bienestar.

Las medidas adoptadas deben mitigar el efecto de la pandemia a través de la igualdad de trato y acceso a la atención médica, lo cual no ocurre cuando se priorizan pacientes con COVID-19 en detrimento de otras personas que también requieren atención o medicamentos. En ese sentido, la disponibilidad de medicamentos para todas las personas mayores es fundamental, al igual que el acceso a los cuidados paliativos y a la atención médica especializada.

➤ **Indispensables para 2021**

Familias

- Asignación de recursos económicos etiquetados y suficientes para fortalecer los mecanismos de protección y garantía de los derechos de las familias.
- Invertir en la compra o producción de pruebas para la detección de COVID-19 en niñas, niños y adolescentes, de manera que sean gratuitas, y estén disponibles en todo el país, incluyendo a la niñez y adolescencia migrante.
- Invertir en la compra o producción de vacunas para prevenir el contagio de COVID-19, asegurando los más altos estándares de calidad y seguridad, y

garantizando su distribución gratuita para todas las niñas, niños y adolescentes del país.

- Implementar medidas económicas extraordinarias para asegurar a todas las familias que perdieron su trabajo, un ingreso mínimo que garantice la subsistencia de sus integrantes.
- Incentivar la reactivación económica a través de créditos para negocios familiares y otro tipo de actividades que generen ingresos para las familias.
- Implementar campañas de concientización y visibilización del trabajo no remunerado de los hogares, de manera que las familias comprendan que es una actividad compartida y que no debe recaer exclusivamente en las mujeres.
- Fortalecer y mejorar los mecanismos de primer respondiente ante casos de violencia de género y contra cualquier integrante de la familia, de forma que se realicen investigaciones expeditas y diligentes de esos delitos.
- Identificar a las familias que enfrentan mayor riesgo de vulnerabilidad por carencia de ingresos, seguridad social y servicios de salud e implementar planes y medidas específicas extraordinarias para contrarrestar la precariedad y fragilidad de sus integrantes.

Jóvenes

- Identificar los grupos de personas jóvenes mayormente afectados por la pandemia de COVID-19, a efecto de implementar medidas adecuadas para la restitución de sus derechos.

- Implementar mejoras en los mecanismos de denuncia y respuesta ante los casos de violencia y otros delitos, incluyendo los cometidos a través de internet.
- Mejorar los mecanismos para la enseñanza a distancia, lo que incluye provisión de herramientas tecnológicas, conectividad, aprendizaje más dinámico, renovar la estructura pedagógica y de evaluación de contenidos.
- Llevar a cabo campañas para el cuidado de la salud mental y emocional, así como generar plataformas digitales con información sobre el manejo de emociones y otras afectaciones psicológicas.
- Abrir espacios de participación para las juventudes, en los que se escuchen sus experiencias durante la pandemia, así como sus propuestas e ideas para mejorar las condiciones de vida de sus pares.

Personas mayores

- Garantizar la atención médica adecuada, gratuita y sin discriminación para todas las personas de 60 y más años, asegurándose de que la edad no sea el criterio para priorizar la atención médica en los casos de infección por COVID-19.
- Dar continuidad a las visitas de supervisión a las residencias temporales y permanentes donde se encuentran o atienden personas mayores para asegurar que se están protegiendo sus derechos.
- Realizar capacitaciones a operadores y empleados de los centros de asistencia social de personas mayores, sobre medidas de prevención, detección y manejo de casos de COVID-19.

- Poner a disposición de la población servicios de contención y orientación psicológica para atender a las personas mayores con ansiedad, estrés, depresión, violencia, entre otras.
- Fortalecer el programa de transferencias económicas directas a las personas mayores con acciones extraordinarias para apoyar a quienes perdieron su empleo, o que no se encuentran en el rango de edad para ser beneficiarios del mismo.
- Implementar estrategias para apoyar las actividades de cuidado de personas mayores que realizan las familias, especialmente en el periodo de cuarentena, a efecto de que las personas cuidadoras cuenten con tiempo y espacios para el descanso y el autocuidado; promoviendo que esa labor no recaiga exclusivamente en las mujeres.
- Fomentar la toma de conciencia sobre la importancia de la ratificación e implementación en el país, de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.
- Fortalecer al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, como organismo rector de la política pública de este sector de la población, otorgándole autonomía de gestión y presupuesto propio.
- Generar, a nivel nacional, una conciencia de igualdad y no discriminación por edad, tanto en las instituciones como con la población en general, que promueva el ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas mayores.

ⁱ CONEVAL, Medición de la pobreza, 31 de agosto 2020, https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Hallazgos_31_Agosto.aspx

ⁱⁱ Ídem.

ⁱⁱⁱ Padilla, Lizbeth y Aquino, Eréndira, COVID afecta a generación productiva: 42% de los fallecidos en México eran sustento de su familia, Anilam Político, agosto 2020, disponible en

-
- <https://www.animalpolitico.com/2020/08/covid-acaba-generacion-productiva-fallecidos-sustento-familia/>
- iv Instituto de Investigaciones para el Desarrollo con Equidad (EQUIDE), #ENCOVID19, México, 2020, disponible en <https://equide.org/pobreza/https-equide-org-pobreza-impactos-del-covid-19-en-mexico/>
- v Instituto de Investigaciones para el Desarrollo con Equidad (EQUIDE), #ENCOVID19, México, 2020, disponible en <https://equide.org/pobreza/https-equide-org-pobreza-impactos-del-covid-19-en-mexico/>
- vi Instituto de Investigaciones para el Desarrollo con Equidad (EQUIDE), #ENCOVID19, México, 2020, disponible en <https://equide.org/pobreza/https-equide-org-pobreza-impactos-del-covid-19-en-mexico/>
- vii CONEVAL, La política social en el contexto de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en México, México, 2020, disponible en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Efectos_COVID-19.pdf
- viii UNICEF, et.al., Prevención de mala nutrición en niñas y niños en México ante la pandemia de COVID-19 Recomendaciones dirigidas a tomadores de decisiones, nota técnica, disponible en <https://www.insp.mx/informacion-relevante/impacto-del-covid-19-en-la-mala-nutricion-infantil>
- ix CONEVAL, Resultados de pobreza en México 2018 a nivel nacional y por entidades federativas, disponible en <https://bit.ly/2QxVslz>
- x CONEVAL, La política social en el contexto de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en México, México, 2020, disponible en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Efectos_COVID-19.pdf
- xi CEPAL, Jóvenes ante COVID-19 en América Latina y el Caribe, Presentación de resultados preliminares, agosto 2020, disponible en https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/ppt_dia_internacional_de_la_juventud_2020.pdf
- xii Ídem.
- xiii INEGI, Panorámica de la población joven por condición de actividad, tabulados 2019, <https://www.inegi.org.mx/investigacion/pobjoven/default.html#Tabulados>
- xiv INEGI, Panorámica de la población joven por condición de actividad, "Porcentaje de la población de 15 a 24 años de edad, por sexo y condición de actividad no económica, según condición de actividad económica, disponible en <https://www.inegi.org.mx/investigacion/pobjoven/default.html#Tabulados>
- xv Ídem.
- xvi Ídem.
- xvii Ídem.
- xviii Ídem.
- xix Ídem.
- xx Ídem.
- xxi Padilla, Lizbeth y Aquino, Eréndira, COVID afecta a generación productiva: 42% de los fallecidos en México eran sustento de su familia, Anilam Político, agosto 2020, disponible en <https://www.animalpolitico.com/2020/08/covid-acaba-generacion-productiva-fallecidos-sustento-familia/>
- xxii CONEVAL, Medición de la pobreza, 31 de agosto 2020, https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Hallazgos_31_Agosto.aspx
- xxiii Centro de Investigación Económica (CIEP), Adultos mayores y COVID-19: Vulnerabilidad económica ante la crisis sanitaria, junio 2020, disponible en <https://ciep.mx/adultos-mayores-y-covid-19-vulnerabilidad-economica-ante-la-crisis-sanitaria/>
- xxiv Centro de Investigación Económica (CIEP), Adultos mayores y COVID-19: Vulnerabilidad económica ante la crisis sanitaria, junio 2020, disponible en <https://ciep.mx/adultos-mayores-y-covid-19-vulnerabilidad-economica-ante-la-crisis-sanitaria/>

-
- xxv CEPAL, Sede Subregional en México, El derecho a la salud de las personas mayores en el marco de la pandemia por COVID-19, México 2020, disponible en <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45493-derecho-la-vida-la-salud-personas-mayores-marco-la-pandemia-covid-19>
- xxvi CEPAL, El impacto de la pandemia por COVID-19 en las personas mayores, informe de la reunión virtual celebrada el 29 de abril 2020, disponible en <https://www.cepal.org/es/eventos/impacto-la-pandemia-covid-19-personas-mayores>
- xxvii CEPAL, Sede Subregional en México, El derecho a la salud de las personas mayores en el marco de la pandemia por COVID-19, México 2020, disponible en <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45493-derecho-la-vida-la-salud-personas-mayores-marco-la-pandemia-covid-19>